



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 3.057.-


EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

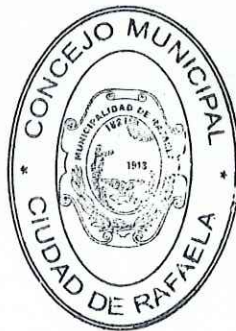
MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda evalúe la posibilidad de:

- Llevar a cabo operativos de control de tránsito en las intersecciones de Av. Italia y Av. G. Maggi, vigilando que autos y motos circulen en las condiciones que exigen las normas.
- Controlar el estacionamiento de vehículos en zonas prohibidas.
- En las horas de mayor afluencia de vehículos, colocar inspectores municipales que contribuyan a ordenar el tránsito. (Exp. C.M. N° 08269-1)

Dada en la Sala de Sesiones del ///
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los veintisiete días//
del mes de abril del año dos mil ///
diecisiete.....


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela